



PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA TABASCO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Tabasco (LTAIPET) se emite el presente Acuse de Recibo de la solicitud de información presentada ante la Unidad de Transparencia a la Información del sujeto obligado: **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

Fecha de presentación de la solicitud: **11/02/2017 23:52**

Número de Folio: **00200517**

Nombre o denominación social del solicitante: **Mónica del Carmen Varela Pérez**

Información que requiere: **Solicito información relacionada con los datos estadísticos de la implementación del nuevo sistema penal acusatorio**

Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información: **NUEVO SISTEMA PENAL ACUSATORIO**

¿Cómo desea recibir la información? **Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT**

*No incluir datos personales, ya que éstos serán publicados como parte de la respuesta.

*Debe identificar con claridad y precisión de los datos e información que requiere.

* La solicitud recibida en día hábil después de las 16:00 horas o en cualquier hora en día inhábil, se tendrá presentada a partir de las 08:00 horas del día hábil siguiente.

Los términos de todas las notificaciones previstas en esta Ley, empezarán a correr al día siguiente al que se practiquen.

Cuando los plazos fijados por esta Ley sean en días, estos se entenderán como hábiles según lo establecido en el artículo 133 de la LTAIPET.

Plazos de respuesta:

La respuesta a toda solicitud realizada en los términos de la presente Ley, deberá ser notificada al interesado en un plazo no mayor a quince días, contados a partir del día siguiente a la presentación de aquella: **07/03/2017**. El plazo podrá ampliarse en forma excepcional hasta por cinco días, de mediar circunstancias que hagan difícil reunir la información solicitada, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse al solicitante, antes de su vencimiento según lo establecido en el artículo 138 de la LTAIPET.

En caso de requerirle que aclare, complete, indique otros elementos, corrija los datos proporcionados o bien precise uno o varios requerimientos de la información se le notificará en un plazo no mayor de 5 días hábiles: **20/02/2017**. El plazo para responder el requerimiento será hasta por 10 días según lo establecido en el artículo 131 párrafo cuarto de la LTAIPET.

Este requerimiento interrumpe el plazo que la Ley otorga para atender la solicitud, el cual iniciará de nuevo al día siguiente cuando se cumpla el requerimiento según lo establecido en el artículo 131 párrafo cuarto de la LTAIPET.

En caso de que esta Unidad de Transparencia a la Información no sea competente se le comunicará y orientará en un plazo no mayor a 3 días hábiles: **16/02/2017** según lo establecido en los artículos 142, LTAIPET.

Si los Sujetos Obligados son competentes para atender parcialmente la solicitud de acceso a la información, deberán dar respuesta respecto de dicha parte. En cuanto a la información sobre la cual es incompetente, se procederá conforme lo señala el párrafo anterior.

Ante la falta de respuesta a una solicitud en el plazo previsto y en caso de que proceda el acceso, los costos de reproducción y envío correrán a cargo del sujeto obligado según lo establecido en el artículo 140 párrafo tercero de la LTAIPET.

Observaciones

Se le recomienda dar frecuentemente seguimiento a su solicitud.

* Tratándose de solicitudes de acceso a información formuladas mediante la plataforma nacional, se asignará automáticamente un número de folio, con el que los solicitantes podrán dar seguimiento a sus requerimientos. En los demás casos, la Unidad de Transparencia tendrá que registrar y capturar la solicitud de acceso en la plataforma nacional y deberá enviar el acuse de recibo al solicitante en el que se indique la fecha de recepción, el folio que corresponda y los plazos de respuesta aplicables según lo establecido en el artículo 130 párrafo segundo de la LTAIPET.

* Si su solicitud está relacionada con Datos Personales está obligado a acompañar a su escrito copia certificada de su identificación oficial, o en su defecto la original con copia, misma que se le devolverá previo cotejo, por lo que deberá acudir personalmente al domicilio de la Unidad de Transparencia a la Información de este Sujeto Obligado para acreditar su personalidad. Se consideran identificación oficial los documentos siguientes: Credencial de elector, cartilla militar, cédula profesional.

Para efectos académicos necesito saber:

- las carpetas de investigación que se han abierto a partir de la implementación del nuevo sistema penal acusatorio, tanto su totalidad así como mes con mes,
- el número de carpetas que se han judicializado,
- el número de carpetas que se han ido a un procedimiento abreviado o alguna salida alterna
- cuantas carpetas han llegado a un juicio oral
- cuántas sentencias han sido apeladas o se han ido a un amparo y cuál fue el veredicto final de las mismas.
- me gustaría que la información me la proporcionaran tanto a nivel nacional, estatal (específico al estado de Tabasco) como por cada municipio de esta misma entidad federativa



Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la Información

“Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política
de los Estados Unidos Mexicanos”

Folio Infomex: 00200517
Acuerdo con Oficio No.: TSJ/OM/UT/114/17
Interesado: Mónica del Carmen Varela Pérez.
ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN.

Villahermosa, Tabasco a 06 de Marzo de 2017.

VISTOS: Para atender la Solicitud de Acceso a la Información Pública, presentada vía Sistema Infomex Tabasco, el día once de febrero dos mil diecisiete, a las veintitrés horas cincuenta y dos minutos recibida en esta Unidad con fecha trece de febrero de dos mil diecisiete, correspondiéndole el folio Infomex 00200517, formulada por Mónica del Carmen Varela Pérez y registrada bajo el número de expediente PJ/UTAIP/018/2017, en la que requiere lo siguiente:

“...Solicito información relacionada con los datos estadísticos de la implementación del nuevo sistema penal acusatorio.-----

Para efectos académicos necesito saber:

- **las carpetas de investigación que se han abierto a partir de la implementación del nuevo sistema penal acusatorio, tanto su totalidad así como mes con mes, -----**
- **el número de carpetas que se han judicializado, -----**
- **el número de carpetas que se han ido a un procedimiento abreviado o alguna salida alterna -----**
- **cuántas carpetas han llegado a un juicio oral-----**
- **cuántas sentencias han sido apeladas o se han ido a un amparo y cuál fue el veredicto final de las mismas. -----**
- **me gustaría que la información me la proporcionaran tanto a nivel nacional, estatal (específico al estado de Tabasco) como por cada municipio de esta misma entidad federativa...”.-----**



Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la Información

*"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política
de los Estados Unidos Mexicanos"*

Al respecto, se emite el presente Acuerdo de Disponibilidad de la Información: -----

PRIMERO: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 49 y 50 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; con fecha trece de febrero de dos mil diecisiete, se procedió a requerir la información en comento, al Licenciado Kristhian Alexis Sánchez Garrido, Director General de la Administración del Sistema Penal Acusatorio, mediante el Oficio No. TSJ/OM/UT/058/17.-----

SEGUNDO: Como resultado de lo anterior, con fecha veintiocho de febrero del presente año, se recibió respuesta del Licenciado Kristhian Alexis Sánchez Garrido, Director General de la Administración del Sistema Procesal Penal Acusatorio y Oral, a través del Oficio No. 046/2017.-----

En atención a que **la información solicitada por Mónica del Carmen Varela Pérez esta se encuentra disponible mediante el Oficio No. 046/2017,** el cual se adjunta a este acuerdo. En consecuencia, se emite el presente acuerdo de disponibilidad de la información, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.-----

TERCERO: Hágase del conocimiento del solicitante, que en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en su artículo 148, podrá interponer **RECURSO DE REVISIÓN**, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, por sí mismo o a través de su representante legal, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, cuando considere que la información entregada es incompleta o no corresponde con la requerida en su solicitud, o bien, no esté de acuerdo con el tiempo, costo, formato o modalidad de entrega.----



Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la Información

*"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política
de los Estados Unidos Mexicanos"*

CUARTO. Publíquese la solicitud recibida, el presente acuerdo y la respuesta dada, en el portal de Transparencia de este Poder, tal como lo señala el artículo 68, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tabasco.-----

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. ASÍ LO ACUERDA, MANDA Y FIRMA, LA LICENCIADA RAQUEL AGUILERA ALEMÁN, TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION DEL PODER JUDICIAL, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE.-----CONSTE.

"AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
DIRECCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL
SISTEMA PROCESAL PENAL ACUSATORIO Y ORAL.**

Carretera Villahermosa-Frontera km 6.8. R/a Medellín y Pigua 3ª sección: Centro, Tabasco; C. P. 86276.
(A un costado del Centro de Internamiento para Adolescentes del Estado de Tabasco)

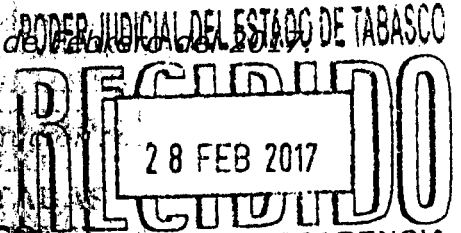


OFICIO: 046/2017

ASUNTO: CONTESTACIÓN DE PETICIÓN DE INFORMACIÓN

Villahermosa Tabasco, a 14 de febrero del 2017.

**L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL H. TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO
Presente.**



Por este conducto, y en atención a su similar TSJ/OM/UT/058/17 de fecha 13 de febrero del 2017, se hace la contestación a la solicitud de información PJ/UTAIP/018/2017 la cual se describe a continuación:

PJ/UTAIP/018/2017:

"...Solicito información relacionada con los datos estadísticos de la implementación del nuevo sistema penal acusatorio.

Para efectos académicos necesito saber:

- **las carpetas de investigación que se han abierto a partir de la implementación del nuevo sistema penal acusatorio, tanto su totalidad así como mes con mes,**
- **el número de carpetas que se han judicializado,**
- **el número de carpetas que se han ido a un procedimiento abreviado o alguna salida alterna**
- **cuántas carpetas han llegado a un juicio oral**
- **cuántas sentencias han sido apeladas o se han ido a un amparo y cuál fue el veredicto final de las mismas.**
- **me gustaría que la información me la proporcionarán tanto a nivel nacional, estatal (especifico al estado de Tabasco) como por cada municipio de esta misma entidad federativa**



"AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
DIRECCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL
SISTEMA PROCESAL PENAL ACUSATORIO Y ORAL.**

Carretera Villahermosa-Frontera km 6.8. R/a Medellín y Pigua 3ª sección. Centro, Tabasco; C. P. 86276.
(A un costado del Centro de Internamiento para Adolescentes del Estado de Tabasco)

RESPUESTA:

JUZGADO DE CONTROL Y TRIBUNAL DE JUICIO ORAL ESPECIALIZADO EN JUSTICIA PARA ADOLESCENTES DEL ESTADO DE TABASCO

FECHAS DE EJECUCIÓN	FECHAS DE EJECUCIÓN	FECHAS DE EJECUCIÓN	FECHAS DE EJECUCIÓN	FECHAS DE EJECUCIÓN
214	132	02	11	03

FECHAS DE EJECUCIÓN	FECHAS DE EJECUCIÓN	FECHAS DE EJECUCIÓN
02	01	01

FECHAS DE EJECUCIÓN	FECHAS DE EJECUCIÓN	FECHAS DE EJECUCIÓN	FECHAS DE EJECUCIÓN	FECHAS DE EJECUCIÓN	FECHAS DE EJECUCIÓN
0	0	0	0	0	0

JUZGADO DE CONTROL Y TRIBUNAL DE JUICIO ORAL DE LA REGIÓN 01, CON SEDE EN MACUSPANA, TABASCO.

FECHAS DE EJECUCIÓN	FECHAS DE EJECUCIÓN	FECHAS DE EJECUCIÓN	FECHAS DE EJECUCIÓN	FECHAS DE EJECUCIÓN
411	31	88	62	14

"AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
DIRECCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL
SISTEMA PROCESAL PENAL ACUSATORIO Y ORAL.**

Carretera Villahermosa-Frontera km 6.8. R/a Medellín y Pigua 3ª sección. Centro, Tabasco; C. P. 86276.
(A un costado del Centro de Internamiento para Adolescentes del Estado de Tabasco)

SENTENCIAS APELADAS	CUANTAS FUERON CONFIRMADAS	CUANTAS FUERON REVOCADAS	CUANTAS FUERON REFORMADAS
09	04	01	04

SENTENCIAS EN LAS QUE SE RECURRIÓ AL AMPARO	CUANTAS ESTAN PENDIENTES DE RESOLVER
04	04

**JUZGADO DE CONTROL Y TRIBUNAL DE JUICIO ORAL DE LA
REGIÓN 02, CON SEDE EN CUNDUACÁN, TABASCO.**

CAUSAS JUDICIALIZADAS	CAUSAS QUE SE HAN IDO A UN PROCEDIMIENTO ABREVIADO	CAUSAS QUE SE HAN IDO A UNA SUSPENSIÓN CONDICIONAL DEL PROCESO	CAUSAS QUE SE HAN IDO A UN JUICIO ORAL	CARPETAS QUE SE HAN IDO A JUICIO ORAL
128	09	25	12	0

SENTENCIAS APELADAS
0

"AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
DIRECCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL
SISTEMA PROCESAL PENAL ACUSATORIO Y ORAL.**

Carretera Villahermosa-Frontera km 6.8. R/a Medellín y Pigua 3ª sección. Centro, Tabasco; C. P. 86276.
(A un costado del Centro de Internamiento para Adolescentes del Estado de Tabasco)

0

**JUZGADO DE CONTROL Y TRIBUNAL DE JUICIO ORAL DE LA
REGIÓN 03, CON SEDE EN JALAPA, TABASCO.**

...
108	02	39	17	06

...
04	02	01	01

...
02	01	01



**"AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE
LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"**

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
DIRECCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL
SISTEMA PROCESAL PENAL ACUSATORIO Y ORAL.**

Carretera Villahermosa-Frontera km 6.8. R/a Medellín y Pigua 3ª sección. Centro, Tabasco; C. P. 86276.
(A un costado del Centro de Internamiento para Adolescentes del Estado de Tabasco)

**JUZGADO DE CONTROL Y TRIBUNAL DE JUICIO ORAL DE LA
REGIÓN 04, CON SEDE EN EMILIANO ZAPATA, TABASCO.**

CASOS DEFENSIVAS	CASOS QUE SE HAN DE PRESENCIA DEL DEFENSOR	CASOS QUE SE HAN DE UNA SUSPENSIÓN DE CONDICIÓN DE LIBERTAD	CASOS QUE SE HAN DE UNA SUSPENSIÓN DE CONDICIÓN DE LIBERTAD	CASOS QUE SE HAN DE JUICIO ORAL
69	01	39	10	02

SERVICIOS DEFENSIVAS	SERVICIOS DE DEFENSA
02	02

SERVICIOS DE DEFENSA QUE SE REQUIEREN AL JUICIO	SERVICIOS DE DEFENSA QUE REQUIEREN RESERVA
02	02

**JUZGADO DE CONTROL Y TRIBUNAL DE JUICIO ORAL DE LA
REGIÓN 05, CON SEDE EN PARAISO, TABASCO.**

CASOS DEFENSIVAS	CASOS QUE SE HAN DE PRESENCIA DEL DEFENSOR	CASOS QUE SE HAN DE UNA SUSPENSIÓN DE CONDICIÓN DE LIBERTAD	CASOS QUE SE HAN DE UNA SUSPENSIÓN DE CONDICIÓN DE LIBERTAD	CASOS QUE SE HAN DE JUICIO ORAL
167	17	27	13	02

"AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
DIRECCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL
SISTEMA PROCESAL PENAL ACUSATORIO Y ORAL.

Carretera Villahermosa-Frontera km 6.8. R/a Medellín y Pigua 3ª sección. Centro, Tabasco; C. P. 86276.
 (A un costado del Centro de Internamiento para Adolescentes del Estado de Tabasco)

REGIONES	RECURSOS	RECURSOS
03	02	01

RECURSOS	RECURSOS
01	01

JUZGADO DE CONTROL Y TRIBUNAL DE JUICIO ORAL DE LA
REGION 06, CON SEDE EN NACAJUCA, TABASCO.

RECURSOS	RECURSOS	RECURSOS	RECURSOS
179	09	15	08

RECURSOS	RECURSOS	RECURSOS
05	04	01

**"AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE
LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"**

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
DIRECCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL
SISTEMA PROCESAL PENAL ACUSATORIO Y ORAL.**

Carretera Villahermosa-Frontera km 6.8. R/a Medellín y Pigua 3ª sección. Centro, Tabasco; C. P. 86276.
(A un costado del Centro de Internamiento para Adolescentes del Estado de Tabasco)

SENTENCIAS EN LAS QUE SE RECURRÓ AL AMPARO	CUANTAS ESTAN PENDIENTES DE RESOLVER
02	02

**JUZGADO DE CONTROL Y TRIBUNAL DE JUICIO ORAL DE LA
REGIÓN 07, CON SEDE EN HUIMANGUILLO, TABASCO.**

CAUSAS JURIDICIZADAS	CAUSAS QUE SE HAN DE AUN PROBOLIMIENTO ABRUVADO	CAUSAS QUE SE HAN DE A UNA SUSPENSIÓN CONDICIONAL DEL PROCESO	CAUSAS QUE SE HAN DE A UNA SUSPENSIÓN CONDICIONAL DEL PROCESO	CAUSAS QUE SE HAN DE A UNA SUSPENSIÓN CONDICIONAL DEL PROCESO
85	03	14	07	01

SENTENCIAS APELADAS	CUANTAS ESTAN PENDIENTES DE RESOLVER
02	02

SENTENCIAS EN LAS QUE SE RECURRÓ AL AMPARO
0

"AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE
LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
DIRECCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL
SISTEMA PROCESAL PENAL ACUSATORIO Y ORAL.**

Carretera Villahermosa-Frontera km 6.8. R/a Medellín y Pigua 3ª sección. Centro, Tabasco; C. P. 86276.
(A un costado del Centro de Internamiento para Adolescentes del Estado de Tabasco)

**JUZGADO DE CONTROL Y TRIBUNAL DE JUICIO ORAL DE LA
REGIÓN 08, CON SEDE EN CÁRDENAS, TABASCO.**

108	09	12	05	02

01	01

0

**JUZGADO DE CONTROL Y TRIBUNAL DE JUICIO ORAL DE LA
REGION 09, CON SEDE EN CENTRO, TABASCO.**

843	10	176	11	02



"AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
DIRECCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL
SISTEMA PROCESAL PENAL ACUSATORIO Y ORAL.**

Carretera Villahermosa-Frontera km 6.8. R/a Medellín y Pigua 3ª sección. Centro, Tabasco; C. P. 86276.
(A un costado del Centro de Internamiento para Adolescentes del Estado de Tabasco)

01	01
----	----

0

Los datos antes expuestos son proporcionados por región judicial las cuales se integran de la forma siguiente:

MACUSPANA	CUNDUACÁN	TEAPA, JALAPA Y TACOTALPA	TENOSIQUE, BALANCÁN, EMILIANO ZAPATA Y JONUTA	PARAISO Y CENTLA	NACAJUCÁN, JALPA DE LOS RÍOS, MÉNDEZ Y COMALCALCO	HUMANGUILLO	CÁRDENAS	CENTRO
-----------	-----------	---------------------------	---	------------------	---	-------------	----------	--------

COMPETENCIA ESTATAL

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

"AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE
LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
DIRECCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL
SISTEMA PROCESAL PENAL ACUSATORIO Y ORAL.

Carretera Villahermosa-Frontera km 6.8. R/a Medellín y Pigua 3ª sección. Centro, Tabasco; C. P. 86276.
(A un costado del Centro de Internamiento para Adolescentes del Estado de Tabasco)

ATENTAMENTE:



LIC. KRISTHIAN ALEXIS SÁNCHEZ GARRIDO.
DIRECTOR GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL
SISTEMA PROCESAL PENAL ACUSATORIO Y ORAL.

C.c.p. Mag. Jorge Javier Priego Solís. Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la
Judicatura del Estado de Tabasco. Para su conocimiento.
C.c.p. Archivo.